

ADM 1378/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

### **“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”**

**ACUERDO N° 57.-** En la Provincia de San Luis a DIECIOCHO días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

**DIJERON:** Visto que la Asociación Argentina de Derecho Procesal (A.A.D.P.) ha designado a la Provincia de San Luis como sede del “XXIX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL”, a realizarse en el mes de Septiembre de 2017, tal como fuera comunicado, mediante nota, por los Consejeros Regionales Dr. Fernando De Viana y Dra. Gabriela Beatriz Oviedo Helfenberger.-

Que la designación de la Provincia de San Luis, desde un primer momento contó con el apoyo de este Superior Tribunal, lo que se hizo conocer, oportunamente, a las autoridades de la Asociación Argentina de Derecho Procesal.-

Que en atención a lo referido, y a la solicitud que los Consejeros Regionales antes mencionados hicieron en reunión con el Presidente del Superior Tribunal, Dr. Horacio G. Zavala Rodríguez, en relación a la declaración de Interés Judicial del evento, cuyo auspicio también solicitaron. Por ello:

**ACORDARON:** Declarar de INTERÉS JUDICIAL el “XXIX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL”, que se llevará a cabo en la Provincia de San Luis, durante el mes de Septiembre del año 2017.-

Con lo que se dio por terminado el presente Acuerdo, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-